

	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA			
	Documento	Código	Fecha	Revisión
	FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO	F-AC-DBL-007	10-04-2012	A
Dependencia	Aprobado	Pág.		
DIVISIÓN DE BIBLIOTECA	SUBDIRECTOR ACADÉMICO	1(75)		

RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTORES	SHEYLY FARINA OJEDA ARÉVALO SOLANGEL RODRÍGUEZ RÍOS		
FACULTAD	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS		
PLAN DE ESTUDIOS	CONTADURÍA PÚBLICA		
DIRECTOR	LEONARDO MORENO BONILLA		
TÍTULO DE LA TESIS	ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LAS NIIF EN LA EMPRESA COOTRANSHACARITAMA LTDA.		
RESUMEN (70 PALABRAS APROXIMADAMENTE)			
<p>LA REALIZACIÓN DE ESTE TRABAJO DE GRADO, TUVO SUS BASES EN UNA SERIE DE OBJETIVOS PLANTEADOS, LOS CUALES CONSISTIERON EN LA REALIZACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA COOPERATIVA COOTRANSHACARITAMA LTDA, EN CUANTO A LA APLICACIÓN DE LAS NIIF, SE DETERMINÓ EL GRADO DE ACEPTACIÓN Y LOS ASPECTOS POSITIVOS DE LAS NIIF, SE ESTABLECIÓ LA AFECTACIÓN AL PATRIMONIO DE LA COOPERATIVA CON LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LAS NIIF.</p>			
CARACTERÍSTICAS			
PÁGINAS: 75	PLANOS: 0	ILUSTRACIONES: 0	CD-ROM: 1



ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LAS NIIF EN LA EMPRESA COOTRANSHACARITAMA
LTDA

AUTORES:

SHEYLY FARINA OJEDA ARÉVALO

SOLANGEL RODRÍGUEZ RÍOS

Trabajo de grado para Optar el Título de Contador Público

Director:

LEONARDO MORENO BONILLA

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
PLAN DE ESTUDIOS CONTADURÍA PÚBLICA

Ocaña, Colombia

Abril del 2017

Agradecimientos

Las autores del proyecto dan los agradecimientos al Contador Público, Leonardo Moreno Bonilla, por la dirección del trabajo de grado, al igual que a todos los docentes de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

Índice

Capítulo 1. Análisis del Impacto de las NIIF en la Empresa Cootranshacaritama Ltda	1
1.1 Planteamiento del problema.	1
1.2 Formulación del problema.	2
1.3 Objetivos.	2
1.3.1 General	2
1.3.2 Específicos	2
1.4 Justificación.	3
1.5 Delimitaciones.	4
1.5.1 Conceptual	4
1.5.2 Operativa.	4
1.5.3 Temporal.	5
Capítulo 2. Marco referencial	6
2.1 Marco histórico.	6
2.1.1 Antecedentes históricos de las NIIF a nivel internacional	6
2.1.2 Antecedentes históricos de las cooperativas a nivel internacional	9
2.1.3 Antecedentes históricos de las NIIF a nivel nacional	11
2.1.4 Antecedentes históricos de las cooperativas a nivel nacional	13
2.1.5 Antecedentes históricos de las cooperativas a nivel local	14
2.2 Marco teórico.	16
2.3 Marco conceptual.	19
2.4 Marco contextual.	24
2.5 Marco legal.	25
Capítulo 3. Diseño metodológico	31
3.1 Tipo de investigación.	31
3.2 Población	31
3.3 Muestra	31
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de la información.	32
3.5 Procesamiento de la información	33
Capítulo 4. Presentación de resultados	34
4.1 Diagnóstico de la situación actual de la cooperativa Cootranshacaritama Ltda, en cuanto a la aplicación de las NIIF.	34
4.2 Grado de aceptación y los aspectos positivos de las NIIF para la cooperativa Cootranshacaritama Ltda.	35
4.3 Establecer la afectación al patrimonio de la cooperativa con la entrada en vigencia de las NIIF	39
4.4 Capacitación para los empleados de la cooperativa en el área contable referente a la implementación de la NIIF.	48
Capítulo 5. Conclusiones	56

Capítulo 6. Recomendaciones	57
Referencias	58
Apéndice	62

Lista de tablas

Tabla 1. Efectos positivos producidos internamente en la cooperativa por la adopción de NIIF

49

Lista de apéndices

Apéndice 1. Entrevista aplicada al gerente y contador público de la cooperativa Cootranshacaritama Ltda., de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander.	75
--	----

Resumen

La realización de este trabajo de grado, tuvo sus bases en una serie de objetivos planteados, los cuales consistieron en la realización de un diagnóstico de la situación actual de la cooperativa Cootranshacaritama Ltda, en cuanto a la aplicación de las NIIF, se determinó el grado de aceptación y los aspectos positivos de las NIIF, se estableció la afectación al patrimonio de la cooperativa con la entrada en vigencia de las NIIF y se determinó el tipo de capacitación para los empleados de la cooperativa en el área contable referente a la implementación de la NIIF.

La adopción de las NIIF ofrece una gran oportunidad para mejorar la función financiera a través de una mayor consistencia en las políticas contables, mejorando la eficacia y logrando beneficios potenciales de mayor transparencia, para lo que se desarrolló objetivos como la realización de un diagnóstico de la situación actual de la cooperativa Cootranshacaritama Ltda, en cuanto a la aplicación de las NIIF, se determinó el grado de aceptación y los aspectos positivos, se estableció la afectación al patrimonio con la entrada en vigencia de las normas internacionales y se propuso una capacitación para los empleados de la cooperativa en el área contable referente a la implementación de la NIIF.

Por último y con el fin de darle cumplimiento a los objetivos propuesto se tuvo en cuenta el tipo de investigación descriptiva, permitiendo analizar los datos obtenidos en la investigación, de igual forma una población de 103 asociados a los que se les aplico una muestra dando como resultados 76 asociados a encuestar, cuyos datos obtenidos en la aplicación de la misma permitió

el desarrollo de los objetivos específicos, logrando exponer unas conclusiones y recomendaciones necesarias para mejorar el impacto de la implementación.

Introducción

En la actualidad las NIF ya son normas que están teniendo un grado de ausencia que acrecienta constantemente, esto debido a que gracias a los avances de la tecnología han dejado obsoletas las técnicas arcaicas facilitando la obtención de información a través de sistemas debidamente estructurados a través de un esquema sistemático que permite obtener de manera cómoda la información financiera que se requiera de acuerdo a las necesidades que surjan en el momento deseado.

Es por esto, que en el presente trabajo se realiza un diagnóstico de la situación actual de la cooperativa Cootranshacaritama Ltda, en cuanto a la aplicación de las NIIF, se determina el grado de aceptación y los aspectos positivos, se establece la afectación al patrimonio de la cooperativa con la entrada en vigencia y se determina el tipo de capacitación para los empleados de la cooperativa en el área contable referente a la implementación.

Para lo cual se utilizó una metodología de tipo descriptivo, con una muestra estadística de 76 personas a encuestar, lo que permitió evidenciar que no existe la documentación suficiente y profunda para una adecuada implementación, especialmente en aspectos tributarios, lo que dificultó la adopción de la norma en la empresa. De igual forma se debe decir que los mismos asociados mencionaron que como todos los cambios, al inicio fue traumático, pasar de la contabilidad tradicional a las NIIF, pero no se pueden desconocer los aspectos positivos como es la internalización de las empresas colombianas con la nueva reglamentación en contabilidad internacional.

Capítulo 1. Análisis del Impacto de las NIIF en la Empresa

Cootranshacaritama Ltda

1.1 Planteamiento del problema.

Las Normas de Información Financiera corresponden a un conjunto de normas legalmente exigibles y globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad basados en principios claramente articulados; que requieren que los estados financieros contengan información comparable, transparente y de alta calidad, que ayude a los inversionistas, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas. (Edupol, 2016)

Estas normas son de materia contable, no de cumplir con requisitos legales, contrariamente a lo que pasa en la actualidad en nuestro País, que de acuerdo a los resultados e información de la contabilidad, es la que sirve de base para la carga impositiva que deben pagar las empresas.

Sin embargo, las empresas son las más afectadas económicamente debido a esta transición del Decreto 2649 de 1993, a los estándares internacionales de información financiera, no solamente en cuanto a las normas que se deben adoptar; si no que también a la implementación de las mismas.

En la cooperativa CootransHacaritama a la fecha, no se ha evaluado el impacto de las NIF en sus diferentes aspectos, al igual que los efectos directos en la contabilidad del ente

económico, ya que este se encuentra obligado a cumplir con obligaciones legales, por lo que se evidencia la necesidad de realizar una evaluación de la situación real.

1.2 Formulación del problema.

¿La evaluación del impacto de la conversión de la información financiera conllevó a cambios en las políticas administrativas y financieras de la empresa Cootranshacaritama Ltda. En la ciudad de Ocaña?

1.3 Objetivos.

1.3.1 General. Analizar el Impacto de las NIIF en la Empresa Cootranshacaritama Ltda

1.3.2 Específicos. Realizar un diagnóstico de la situación actual de la cooperativa Cootranshacaritama Ltda, en cuanto a la aplicación de las NIIF.

Determinar el grado de aceptación y los aspectos positivos de las NIIF para la cooperativa Cootranshacarima Ltda.

Establecer la afectación al patrimonio de la cooperativa con la entrada en vigencia de las NIIF.

Determinar el tipo de capacitación para los empleados de la cooperativa en el área contable referente a la implementación de la NIIF.

1.4 Justificación.

La adopción de las NIIF ofrece una gran oportunidad para mejorar la función financiera a través de una mayor consistencia en las políticas contables, mejorando la eficacia y logrando beneficios potenciales de mayor transparencia.

Existen factores a tener en cuenta para realizar una implementación NIF: la regulación de los principios y normas de contabilidad por medio de El Consejo Técnico de Contaduría, la Contaduría General de la Nación, las Superintendencias y la DIAN. Es aquí donde de acuerdo con su sector, las empresas deben validar qué políticas le impactan y considerar acompañamiento por parte de un consultor en NIIF, o formarse académicamente, para definir las políticas internas adecuadas frente a este cambio.

Por otro lado deben contar con un Software Contable y Administrativo que tenga totalmente integradas las NIIF en todos los procesos y cadenas de valor correspondientes a su compañía, permitiéndole facilitar la migración a esta nueva cultura. Finalmente para poder apoyarlo en su proceso de implementación de las NIF, los softwares contables son una solución integral que cumple con los lineamientos actualmente requeridos por las compañías en sus áreas contables, administrativas y comerciales, brindando una cobertura integral de las normas exigidas para su tipo de empresa.

Teniendo en cuenta lo anterior se debe decir que este trabajo pretende reunir argumentos que permitan determinar de qué manera y en qué forma han evolucionado las NIF en la cooperativa y así recopilar las inquietudes para proponer estrategias que ayuden a mejorar su aplicación.

La no realización de este trabajo priva a Cooctranshacaritama Ltda de un conocimiento científico en la incidencia que ha tenido la implementación de las NIF, desconociendo el desempeño y dificultades reales que se han presentado en el ente económico.

1.5 Delimitaciones.

1.5.1 Conceptual. En la delimitación conceptual se tuvo en cuenta los siguientes términos: Activo fijo o permanente, contabilidad, función financiera, contabilidad, fines de la contabilidad, normas contables, características de la información contable, objetivos de la contabilidad, NIF y partes del ciclo contable

1.5.2 Operativa. Entre las principales dificultades a enfrentar esta la ubicación de los empleados de la cooperativa Cooctranshacarima Ltda, para poder aplicar los instrumentos de medición que permitan desarrollar el trabajo que se plantea. De existir inconvenientes que alteren el desarrollo estos serían informados al director del trabajo de grado y al comité curricular.

1.5.3 Temporal. En la realización de este proyecto se emplearon dos (2) meses, enmarcados dentro del cronograma de actividades.

1.5.4 Geográfica. El trabajo de grado se realizó en las instalaciones de la cooperativa Cootranshacaritama Ltda ubicada en la ciudad de Ocaña, Norte de Santander.

Capítulo 2. Marco referencial

2.1 Marco histórico.

2.1.1 Antecedentes históricos de las NIIF a nivel internacional. El 15 de Abril del 2015, la Fundación IFRS, quien es responsable de la gobernanza y la supervisión del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), ha publicado la edición 2015 de 'Las NIIF como normas globales: una guía de bolsillo' (IFRS as Global Standards: a Pocket Guide), escrito por el ex miembro del IASB, Paul Pacter, la guía ofrece un resumen del uso de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en 138 países de todo el mundo, representando más del 97 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) mundial. (Narváez, 2007)

Según Narváez (2007), dice que de las 138 jurisdicciones estudiadas hasta la fecha, 114 requieren el uso de las NIIF para todas o la mayor parte de las sociedades cotizadas y bancos. Sólo 10 jurisdicciones no exigen o permiten las NIIF. La Guía de bolsillo también resume lo que son las NIIF; los beneficios de las normas internacionales de contabilidad; la historia del desarrollo de las NIIF; el proceso de establecimiento de normas; un resumen de los requerimientos de cada una de las NIIF actuales; y enlaces a más recursos de información.

De otra parte la Aplicación de las NIC en Venezuela. Aun en conocimiento de la necesidad de la aplicación de las NIC en el país el directorio ampliado de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela anunció para Marzo del 2004 que se iniciaría el

proceso de adaptación a las nuevas normas internacionales de contabilidad (NIC's-IFRS), manifestando que dicho proceso podría demorar hasta el 2007 para implantarse en todo el espectro empresarial venezolano. (Narváez, 2007)

Del mismo modo la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad contribuirá a mejorar la percepción internacional de Venezuela y las empresas venezolanas como receptoras de inversiones, al hacer mucho más sencilla para la revisión de inversionistas extranjeros la presentación de los estados financieros de nuestras empresas. Con todo ello, se espera que el cambio se constituya en una ventaja comparativa que mejore la posición de las empresas venezolanas en el complejo mundo de la globalización económica actual. (Narváez, 2007)

De otra parte se debe mencionar que el problema de la baja carga tributaria en México es un asunto añejo y, junto con la concentración de las rentas públicas en manos federales y la abultada aportación al total de los tributos que hace la Ciudad de México, donde se concentra el domicilio fiscal de muchos de los contribuyentes, han caracterizado el sistema impositivo mexicano a lo largo del siglo XX y lo que va del XXI. (Gurria, 2006)

De igual Gurria, 2006, afirma que se han llevado a cabo diversas reformas tendientes al incremento de la recaudación tributaria, aunque con resultados bastante limitados. Durante el desarrollo estabilizador, una de las prioridades del gobierno del presidente Adolfo López Mateos (1958-1964) fue incrementar, y de manera sustancial, la capacidad recaudatoria en México. Se entendía que la baja presión tributaria era un serio obstáculo para el desarrollo del país.

De otra parte el documento publicado, llamado Política económica nacional, preparado en 1958 por Antonio Ortiz Mena, se señalaba que “la política tributaria se ha caracterizado hasta ahora principalmente por dos rasgos definitivos: impuestos relativamente bajos y regresividad de los mismos.” Y se proponía toda una serie de medidas para superar dichos rasgos. En 1960 el gobierno mexicano contrató a Nicolás Kaldor, destacado economista británico, para que preparara un estudio sobre la Reforma Fiscal Mexicana. En sus conclusiones y recomendaciones, presentadas en dicho año, destacaban:

- a) El sistema tributario es ineficiente e injusto
- b) La recaudación es excesivamente baja (de las más bajas del mundo), lo que obliga a frenar el gasto social e imponer restricciones severas a la política monetaria
- c) El problema de fondo está en la escasa base gravable derivada del hecho de que una parte sustancial del ingreso nacional recibe un trato privilegiado
- d) El trato privilegiado que recibe una parte sustancial del ingreso nacional, especialmente el proveniente del capital, reduce la capacidad de recaudación
- e) La necesidad de revisar a fondo los diversos subsidios y estímulos con el afán de eliminarlos o reducirlos. (Gurria, 2006)

Teniendo en cuenta lo anterior se debe decir que a pesar de las diferentes reformas a los diversos tributos que se hicieron en 1961 y en 1964, la recaudación del gobierno federal en 1970 fue de 8.9% del PIB, muy por debajo de las metas planteadas en 1960 e igual al porcentaje que en ese año preocupó a Nicolás Kaldor, pero diez años después, y luego de varias modificaciones

que buscaban elevar la recaudación federal. Para algunos analistas de la economía mexicana, la estabilidad en la carga tributaria durante la década de los años sesenta, a pesar de las modificaciones hechas a las leyes, fue el resultado de que el “rápido desarrollo acompañado de precios relativamente estables el gobierno no tiene probablemente deseos de aumentar los ingresos tributarios ni de incrementar sus gastos sociales en torno a sus relaciones con el poder público en esta materia a la desconfianza aún mayor de los causantes en torno al manejo de los fondos públicos. (Ibarra, 2007)

2.1.2 Antecedentes históricos de las cooperativas a nivel internacional. Basados en el lema de Franklin D. Roosevelt: “La cooperación constituye, un esfuerzo poderoso y metódico para la introducción de la mayor justicia posible dentro de las relaciones económicas”, se dieron los primeros indicios del “cooperativismo” o “economía solidaria” como actualmente se conoce, que constituye uno de los sistemas económicos de mayor expansión dentro de la actividad económica y social de muchas naciones, precisamente por ser la solidaridad su razón de ser. (Credo, 2000)

De otra parte el cooperativismo tuvo su origen a mediados del siglo XIX en Inglaterra en 1844, lugar en el que por aquellos días, sentía el desarrollo pleno de la Revolución Industrial, siendo este fenómeno el motivo para que un grupo de artesanos y manufactureros que se encontraban inconformes con la situación social y laboral por la que estaban atravesando, se reunieran y dieran vida a la primera cooperativa que se denominó “Colonia de los justos pioneros de Rochdale”, que posteriormente sería más conocida como Colonia de New Lanark o Pioneros de Rochdale. (Credo, 2000)

Según (Salaberria, 2005), el cooperativismo surge a raíz de la revolución industrial, la cual fue principalmente tecnológica, pero con profundos efectos en la vida económica, política y social. En ese momento histórico abre sus puertas el 21 de diciembre de 1844 un almacén de víveres organizado por la cooperativa de consumo Rochdale, una ciudad industrial inglesa, en los 28 trabajadores, muchos de ellos tejedores impulsados por un líder llamado Robert Owen, quien al ser despedido por pertenecer al sindicato decidieron fundar la mencionada empresa que se hizo célebre por su rápido desarrollo basado en ciertas ideas y prácticas administrativas que se conocen generalmente como principios cooperativos.

Por la misma época y en otros países europeos como Alemania, Bélgica, Checoslovaquia, Francia, Italia y los países escandinavos surgen otras formas cooperativas como las de producción y trabajo asociado, de ahorro y crédito, de vivienda y las que asocian a los agricultores para la provisión de semillas, abonos y herramientas para la comercialización de sus productos. (Salaberria, 2005)

Siguiendo con el tema del cooperativismo, los emigrantes alemanes, suizos, italianos y franceses fundan en Argentina y en el sur de Brasil las primeras cooperativas semejantes a las de sus países de origen. Los países andinos de América reciben más tarde la influencia de las cooperativas europeas y las de Canadá y Estados Unidos. En las ciudades se desarrollan cooperativas de consumo, ahorro y crédito, de vivienda y de servicios varios. En los campos toman impulso las cooperativas de producción agropecuaria, la de provisiones de semillas, abonos, entre otros y las de comercialización de productos. (Vargas, 2011)

De igual forma el Fomento de Cooperativas Agrarias (1960-1970). En este lapso se promueven iniciativas tendientes a impulsar programas de reforma agraria con base en cooperativas de producción, suministro de insumos y comercialización. Durante esta época, se plantearon programas de reforma agraria que circunscribían la viva participación de cooperativas en la mayoría de los países latinoamericanos. Dichos programas fueron de tipo secundario. Es decir, no apuntaban a quebrar la estructura latifundio-minifundio imperante pues recaían sobre: tierras excedentes de los grandes latifundios con presencia de conflictos sociales, regiones marginales o de colonización o sobre territorios atrasados con presencia predominante indígena. (Madryn, 2012)

2.1.3 Antecedentes históricos de las NIIF a nivel nacional. En el marco actual de la globalización, caracterizada por los tratados de libre comercio, la apertura total de las fronteras y el acceso a los mercados internacionales de capitales, es fundamental la estandarización del lenguaje contable para la elaboración de estados financieros que favorece la transparencia corporativa. En consecuencia, un compromiso estratégico de la comunidad empresarial es hablar el mismo idioma financiero, de ahí la relevancia de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), pues en más de 100 países de la Unión Europea, América y Asia las han aplicado. (Olave, 2013)

De otra parte el Decreto 2784 de 2012, que reglamenta la Ley 1314 se establece el régimen normativo para los preparadores de información financiera. A partir de este año, Colombia inicia el proceso de adopción de las NIIF, reto importante que tienen que asumir todos los actores involucrados. ¿Esto qué significa? Que el país debe comenzar la preparación,

implementación y adopción de estos estándares internacionales que le traerá mayor competitividad y le permitirá, entre otras facilidades, el acceso al mercado de capitales, la reducción de costos financieros y presentar información transparente, consistente y comparable con empresas del mismo sector a nivel global. (Ministerio de comercio industrial, 2013)

De igual forma (Olave, 2013), dice que si bien el año de adopción plena de las NIIF fue el 2015, las empresas que hacen parte del grupo 1 –emisores de valores, entidades de interés público, compañías que tengan una planta de personal mayor a 200 trabajadores o que posean activos totales superiores a 30.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes y que cumplan con los requisitos establecidos en el Decreto–, deben comunicar a los organismos de vigilancia y control el plan de implementación aprobado, previamente, por la junta directiva u órgano equivalente.

El plazo para presentar este plan venció el 28 de febrero de 2015, motivo por el cual es indispensable alertar a las organizaciones para que evalúen, de acuerdo con el Decreto, si tienen las características y cumplen con los requisitos establecidos de las entidades que integran el grupo 1. Para esto, es recomendable tomar las siguientes medidas: nombrar un líder y conformar un equipo responsable del proyecto; elaborar un diagnóstico que le permita evaluar e identificar: las normas que le aplican a su empresa de acuerdo con el sector de la economía al que pertenezca, los impactos a nivel de tecnología de la información, los procesos, el sistema de control interno, recursos humanos y su nivel de capacitación requerido, así como los efectos legales y comerciales que se pueda derivar de este nuevo modelo contable y financiero. A partir de este análisis preliminar debe elaborar un plan con un cronograma de trabajo que este alineado

con las fechas críticas que señala el Decreto 2784 para trabajar el proyecto por fases. La adopción de las NIIF en Colombia es una señal de la evolución que nuestro país está teniendo hacia un proceso acelerado de internacionalización y de buenas prácticas de gobierno corporativo. (Olave, 2013)

2.1.4 Antecedentes históricos de las cooperativas a nivel nacional. Hasta 1930, el desarrollo de las empresas cooperativas obreras se limitan a la existencia de unas pocas sociedades de ayuda mutua, pero a partir de 1931 el estado se encarga de expedir una ley tendiente a la implantación de las cooperativas en el país, no se trataba de regular jurídicamente hechos concretos de que revelaron la proliferación de asociaciones cooperativas, sino de imponer burocráticamente unas instituciones que hasta ese momento eran existentes en el contexto nacional y que resultaban ajenas a las condiciones de las cooperativas que ya funcionaban.

El paternalismo estatal, del control oficial tanto ideológico como político sobre los intentos cooperativistas iniciales, el surgimiento de cooperativas fue lento en número de asociados y de aportaciones de capital porque las respuestas del proletariado fueron lentas a las exhortaciones de las asociaciones cooperativas, este periodo se extiende hasta 1960. (Rincón, 2015)

De otra parte a finales del siglo XIX y primera décadas del presente se expusieron en Colombia las primeras tesis vinculadas a la creación de instituciones especializadas sin ánimo de lucro. Fue el General Rafael Uribe (1904) quien como presidente de la República planteó la idea cooperativa. Luego, el padre Adán Puerto, por los años 20, la promueve en el oriente de país,

siguiendo el modelo que había visto en Europa; en 1931 se expide la primera Ley de Cooperativas, aplicándose en la práctica la influencia de grandes pensadores como Charles Gide y de la Escuela de Nimes, por lo que desde su nacimiento el cooperativismo colombiano se ajustó a la doctrina y principios promulgados por la Alianza Cooperativa Internacional. (Creafam, 2012)

2.1.5 Antecedentes históricos de las cooperativas a nivel local. En el Norte de Santander, particularmente en Ocaña el movimiento cooperativo nació en el año 1957, idea que visualizó el señor César Chaya y que se consolidó con la creación de la cooperativa Cootranshacaritama en 1967, la cual tiene personería jurídica de 1976, a esta la siguieron cooperativas como cootrasnregional, cootrasnunos, posteriormente la cooperativa de caficultores del Catatumbo, Coomulfar, Coodin, Coopigon, Coopintegrate, Crediservir y como cooperativa de segundo grado surge la central cooperativa de servicios Cencoser. A la fecha de hoy existen 581 organizaciones solidarias, registradas en la Cámara de Comercio de Ocaña que se distribuyen entre fondos de empleados, cooperativas y precooperativas. (Bonilla, 2013)

En Abrego se ha comenzado a trabajar en procesos cooperativos como COOPROMER desde el año 1988 buscando beneficio del sector agrícola, FINANCIACOOP – DRI por esa época tenía como objetivo asesorar en la promoción y acompañamiento de organizaciones campesinas, bajo las formas de cooperativas, con el propósito de identificar, formular, financiar y desarrollar proyectos agropecuarios ejecutados por las organizaciones de economía solidaria. (Bonilla, 2013)

Después de dos meses de asesoría los campesinos decidieron democráticamente constituir una precooperativa, iniciando con una pequeña tienda, ubicada en la casa campesina de Abrego e intercambiando productos con el grupo precooperativo de San Pablo, empezaron a desarrollar esta decisión y la formulación respectiva del proyecto con los integrantes de la junta directiva y el director ejecutivo la nueva empresa, recién constituida. En esta etapa los funcionarios del SENA de Abrego manifestaron que la mejor opción era constituir las tiendas comunitarias y no las cooperativas. En estas circunstancias se decidieron conjuntamente con los agricultores, aplazar el proceso se consolidó como COOPROMER. (Bonilla, 2013)

De otra parte La COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES HACARITAMA LIMITADA, fue fundada el 23 de febrero de 1976, mediante la escritura pública número 112 de la Notaría única (hoy Primera) de Ocaña y reconocida por la Resolución número 73 del 28 de enero de 1976 expedida por el Departamento Nacional de Cooperativas, DANCOOP, hoy Superintendencia de Economía Solidaria, aunque su existencia data del 19 de julio de 1975. (Bonilla, 2013)

"Es un organismo cooperativo de primer grado, de derecho privado, sin ánimo de lucro, con un número de personas asociadas y patrimonio social variable e ilimitado". Empresa inició con un gerente, una secretaria y un despachador. Actualmente genera 27 empleos directos y 500 indirectos. La última reforma de estatutos fue realizada por la ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS el 25 de marzo de 1990, para lo cual, siguieron los parámetros fijados en la Ley 79 de 1988 y mediante Resolución número 0166 del 24 de enero de 1991, fueron aprobados por el DANCOOP. (Bonilla, 2013)

Actualmente la COOPERATIVA es una empresa ejemplo ya que cuenta con las rutas organizadas y cumpliendo con lo establecido en la ley, aun mas con el servicio especial y de TURISMO, que se ofrece a toda la población de la provincia y para los socios y conductores de la empresa se permite que por medio de un crédito interno puedan disfrutar de un fin de semana en las playa de Santa Marta, y se proyecta involucrar a toda la provincia de tal forma que a un bajo costo se desplace a otros sitios de nuestra bella Colombia. (Bonilla, 2013)

2.2 Marco teórico.

Principios y normas de contabilidad. Es el conjunto de conceptos básicos y de reglas que deben ser observados al registrar e informar contablemente sobre los asuntos y actividades de personas naturales o jurídicas.

Apoyándose en ellos, la contabilidad permite identificar, medir, clasificar, registrar, interpretar, analizar, evaluar e informar, las operaciones de un ente económico, en forma clara, completa y fidedigna. La información contable debe reunir las siguientes cualidades: comprensibilidad, utilidad, pertinencia, confiabilidad, neutralidad, verificabilidad, fidelidad y comparabilidad. (Ulises, 2013)

Normas básicas. Son el conjunto de postulados, conceptos y limitaciones, que fundamentan y circunscriben la información contable, con el fin de que ésta goce de las cualidades indicadas anteriormente. Entre ellas tenemos: continuidad, unidad de medida, período, valuación o medición, esencia sobre forma, realización, asociación, mantenimiento del

patrimonio, relevación plena, importancia relativa o materialidad, prudencia, características y prácticas de cada actividad. (Ulises, 2013)

Teoría contable. Según (Meig, 2000). Las diferentes disciplinas del conocimiento universal cuentan con un cuerpo organizado de conocimientos regidos por una teoría, integrada por “elementos interrelacionados y dinámicos que van apareciendo paulatinamente”. La Contaduría cuenta con una teoría y un proceso contable, entendiéndose en su acepción que se deriva de la Contaduría y no de la contabilidad, pues tanto la Teoría como el proceso, se aplican a la Contabilidad y a la Auditoría, las cuales constituyen ramas fundamentales de la Contaduría. La teoría contable es el conjunto de principios, reglas, criterios, postulados, normas y técnicas que rigen el estudio y el ejercicio de la Contaduría Pública.

Elementos de la teoría contable.

Aplicables a la Contabilidad. Principios de la contabilidad, reglas particulares, criterio prudencial, postulados de ética profesional, normas de actuación profesional, técnicas de contabilidad, terminología específica.

Aplicable a la Auditoría. Principios de auditoría, postulados de ética profesional, normas de actuación profesional, normas de auditorías específicas, técnicas y procedimientos de auditoría, terminología específica.

La teoría contable es un conjunto cohesivo de proposiciones conceptuales hipotéticas y pragmáticas que explican y orientan la acción del contador en la identificación, medición y

comunicación de información económica" es decir trata de explicar y predecir los fenómenos que se presentan en la práctica contable. (Meig, 2000)

Sistemas Contables. Según Meigh y Williams, Haka y Bettner (2000), Señalan al respecto Los sistemas contables consta del personal, los procedimientos, los mecanismos y los registros utilizados por una organización, para desarrollar la información contable y para transmitir esta información en quienes toman decisiones, el diseño y las capacidades de éstos sistemas varían muchísimo de una organización a otra, un sistema contable incluye computadores, personal altamente capacitado e informes contables que afectan las operaciones diarias de cada departamento, pero en todo caso, el propósito básico del sistema contable se debe mantener para satisfacer las necesidades de la organización de información contable en la forma más eficiente posible.

De otra parte Salazar 2006, dice que el ciclo de desarrollo de los sistemas contables incluyen el uso de diagramas de flujo de datos que cuentan con una técnica estructurada para representar en forma gráfica la entrada de datos de la empresa, los procesos y la salida de la información, a partir del diagrama de flujo de datos se desarrolla un diccionario que contiene todos los elementos que utiliza el sistema, así como sus especificaciones, si son alfanuméricos y contienen el espacio de impresión que requieren.

Los principios contables desde un punto de vista inductivo, representan generalizaciones de los métodos contables existentes en la práctica, la sustentación de este punto de vista se basa

en lo siguiente: los principios contables son justificados por la utilidad que presta a la contabilidad en lo referente a la toma de decisiones.

Del mismo modo, el proceso inductivo en la contabilidad implica observaciones de los datos financieros respectivos, de los cuales pueden formularse generalizaciones y principios para desarrollar la eficiencia de las operaciones financieras contables y administrativa para brindar información en forma ágil y oportuna en la toma de decisiones de las empresas y a la vez estimular la adhesión de las políticas administrativas (control interno) prescritas por la gerencia. El contador tiene la responsabilidad de diseñar e instalar el sistema de contabilidad y es responsable de su cabal cumplimiento, por lo cual realiza la debida supervisión, planifica los informes, aclara conceptos y, en una palabra asume la responsabilidad máxima en materia de contabilidad. (Colmenares, 2000)

2.3 Marco conceptual.

Activo fijo o permanente. Es un activo tangible de naturaleza permanente que normalmente no está disponible para la venta. Generalmente incluye las propiedades, plantas, equipos y recursos naturales. Los Activos se dividen en dos grandes grupos: los sujetos a depreciación (edificio, maquinarias, herramientas y equipos). (Navas, 2015)

Contabilidad. Es la disciplina que señala las normas y los procedimientos para ordenar, analizar y registrar las operaciones practicadas por las unidades económicas constituidas por un

solo individuo o bajo la forma de sociedades civiles o mercantiles (bancos, industrias, comercios e instituciones de beneficencia, etc.).

Fines de la contabilidad. Los propósitos fundamentales de la contabilidad son los siguientes:

Establecer un control riguroso sobre cada uno de los recursos y las obligaciones del negocio.

Registrar, en forma clara y precisa, todas las operaciones efectuadas por la empresa durante el ejercicio fiscal.

Prever con bastante anticipación el futuro de la empresa.

Servir como comprobante y fuente de información, ante terceras personas, de todos aquellos actos de carácter jurídico en que la contabilidad puede tener fuerza probatoria conforme a lo establecido por la ley. (Navas, 2015)

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF conocidas por sus siglas en inglés como IFRS, son un conjunto de normas internacionales de contabilidad publicadas por el IASB (International Accounting Standards Board). Éstas son normas e interpretaciones adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Comprenden: Normas internacionales de información financiera, Normas internacionales de contabilidad, Interpretaciones emanadas del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o bien emitidas por el anterior Comité de Interpretaciones (SIC) y adoptadas por el IASB. (Vasco, 2015)

De la misma manera son lineamientos estándar que rigen el tratamiento contable de distintas transacciones y que pueden ser aplicados a distintos tipos de actividad; es por esto que hoy en día es primordial para los profesionales de la Contaduría Pública como para los futuros profesionales que estén a la vanguardia en el conocimiento de las mismas.

El objetivo de estas normas es reflejar la imagen fiel de la empresa, tanto en su aspecto operacional como en su situación financiera, de igual forma el actual mundo globalizado requiere de normas contables homogéneas, las cuales permitan la comparabilidad de los estados financieros y también una mayor transparencia de información. (Navas, 2015)

De otra parte Navas, 2015. Dice que las Normas Internacionales de Información Financiera son un conjunto de normas legalmente exigidas y globalmente aceptadas que son comprensibles y de alta calidad, las mismas desempeñan un papel primordial en el manejo de la economía mundial, así los inversionistas podrán realizar sus inversiones en cualquier parte del mundo sin tener que recurrir a buscar una interpretación externa de los estados financieros, sino que estos mismo serán preparados homogéneamente en los distintos países.

De la misma manera, es importante resaltar, que en tema de actualización sobre normas internacionales, no sólo los expertos en la materia deberían ser quienes se encarguen de éste, pues acoge tanto los profesionales de la materia como a los futuros profesionales. (Navas, 2015)

Por tal motivo, no se debe dejar que sean solo los organismos emisores, quienes se encarguen de la investigación sobre estas normas, pues los temas de investigación contable administrativo aunque no tienen un auge importante en las universidades en la actualidad,

deberían tomarlo para no dejar de lado asuntos primordiales para el inversionista, el profesional y aquel que se encuentra en el proceso del aprendizaje contable. (Navas, 2015)

Estándares Contables. Los estándares de contabilidad se denominan como estándares tecnológicos por pertenecer al proceso de globalización y regulación internacional de los sistemas económicos. La técnica contable está integrada por los conocimientos, procesos y especialidades y otros componentes como lo son recursos metodológicos y simbólicos; en contabilidad, las técnicas asumen carácter de estándares, a partir de este encuadre se pretende afirmar que el actual proceso de armonización, entre la normativa contable nacional y los estándares internacionales de contabilidad, presenta una transferencia de tecnología. (Avellaneda, 1996)

De igual forma el actual mundo globalizado se ha caracterizado por la existencia de variables como el crecimiento de los mercados comerciales y financieros, por tal razón el tema de la internacionalización de la economía es cada vez más usual en la comunidad empresarial y académica; empujado paulatinamente por las relaciones empresariales alrededor de todo el mundo, en forma de comercio, filiales de empresas, franquicias, negocios digitales, etc. Por ello, se necesita de unos estándares universales que registren las transacciones económicas y resuelvan de manera razonable, precisa y equivalente los asuntos económicos. (Avellaneda, 1996)

NIIF. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son las normas contables emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) con el propósito de uniformizar la aplicación de normas contables en el mundo,

de manera que sean globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad. Las NIIF permiten que la información de los estados financieros sea comparable y transparente, lo que ayuda a los inversores y participantes de los mercados de capitales de todo el mundo a tomar sus decisiones. (Rojas, 2013)

Normas internacionales. Las Normas Internacionales de Información Financiera corresponden a un conjunto de único de normas legalmente exigibles y globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad basados en principios claramente articulados; que requieren que los estados financieros contengan información comparable, transparente y de alta calidad, que ayude a los inversionistas, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas. (Rojas, 2013)

Partes del ciclo contable. Consta de las siguientes partes:

Apertura. Al constituirse la empresa, se inicia el proceso contable con los aportes del diseño o socios registrados en el inventario general inicial. Con el inventario general inicial se elaboran el balance general inicial y el comprobante diario de contabilidad, denominado comprobante de apertura que sirve para abrir libros principales y auxiliares. (Tovar, 2010)

Movimiento. Las transacciones comerciales que diariamente realiza una empresa deben estar respaldadas por un soporte que permite su registro en el comprobante diario y traslado a los libros principales y auxiliares de contabilidad.

El registro del movimiento operativo de la empresa, de acuerdo con sus necesidades, se puede realizar en forma diaria, semanal, quincenal o mensual, en comprobante diario y libros. Al final se elabora el balance de prueba y cierre. En esta etapa se elabora lo siguiente.

Asiento de ajuste. Registrado en el comprobante diario de contabilidad, denominado comprobante de ajustes, el cual se traslada a los libros principales y auxiliares.

Hoja de trabajo. Se realiza opcionalmente cada mes y sirve de base para preparar los estados financieros: balance general y estado de ganancias y pérdidas.

Comprobante de cierre. Se elabora anualmente para cancelar las cuentas nominales de resultado y se traslada a los libros principales y auxiliares.

El inventario general final y el balance general consolidado, elaborados en la etapa de cierre, constituyen el inventario general inicial y el balance general inicial para comenzar un nuevo ciclo contable. (Tovar, 2010)

2.4 Marco contextual.

Ocaña es un municipio colombiano ubicado en la zona noroccidental del departamento de Norte de Santander. Está conectada por carreteras nacionales con Bucaramanga, Cúcuta y Santa Marta. La provincia de Ocaña posee el Área Natural Única Los Estoraques ubicado a 1 kilómetro de La Playa de Belén "Bien de Interés Cultural" y "Monumento Nacional" y a 27 kilómetros de la ciudad de Ocaña. Debido a la localización geográfica del poblamiento, la Audiencia de

Santafé, presidida por Andrés Díaz Venero de Leiva, determinó que la naciente villa quedara bajo la jurisdicción de la Provincia de Santa Marta, siendo gobernador de ésta, don Pedro Fernández del Busto. El nombre de Ocaña le fue puesto al nuevo poblamiento, como homenaje a Fernández del Busto, natural de Ocaña, en España. (Paéz, 2009)

Clima. La temperatura promedio de Ocaña es de 22 °C. Piso térmico templado, con una temperatura no menor a los 8 °C y no mayores a los 25 °C. Precipitaciones entre los 1.000 y 2.000 mm anuales, las lluvias durante el primer semestre son escasas. Los meses de lluvia son, agosto, septiembre, octubre y noviembre, éste último es aprovechado para los cultivos semestrales. (Paéz, 2009)

2.5 Marco legal.

Ley 165 de 2007. Por la cual el Estado Colombiano adopta las Normas Internacionales de Información Financiera para la presentación de informes contables.

Artículo 1°.- Objetivos de esta Ley. Por mandato de esta ley, el Estado, bajo la dirección del Presidente la República y por intermedio de las entidades a que hace referencia la presente ley, intervendrá la economía, limitando la libertad económica, para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y, en particular, los estados financieros, brinden información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por

parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las empresas, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas, para mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras. Con tal finalidad, en atención al interés público, expedirá principios y normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información, en los términos establecidos en la presente ley. (República de Colombia, 2012)

Con observancia de los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, con el propósito de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas, la acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios. Mediante normas de intervención se podrá permitir u ordenar que tanto el sistema documental contable, que incluye los soportes, los comprobantes y los libros, como los informes de gestión y la información contable, en especial los estados financieros con sus notas, sean preparados, conservados y difundidos electrónicamente. A tal efecto dichas normas podrán determinar las reglas aplicables al registro electrónico de los libros de comercio y al depósito electrónico de la información, que serían aplicables por todos los registros públicos, como el registro mercantil. Dichas normas garantizarán la autenticidad e integridad documental y podrán regular el registro de libros una vez diligenciados. (República de Colombia, 2012)

Ley 1314 de 2009. Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan

las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. (República de Colombia, Ley 1314 de 2009, 2012)

Artículo 1o. Objetivos de esta ley. Por mandato de esta ley, el Estado, bajo la dirección del Presidente la República y por intermedio de las entidades a que hace referencia la presente ley, intervendrá la economía, limitando la libertad económica, para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y, en particular, los estados financieros, brinden información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las empresas, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas, para mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras. Con tal finalidad, en atención al interés público, expedirá normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información, en los términos establecidos en la presente ley.

Con observancia de los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, con el propósito de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas, la acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios. (República de Colombia, Ley 1314 de 2009, 2012)

Mediante normas de intervención se podrá permitir u ordenar que tanto el sistema documental contable, que incluye los soportes, los comprobantes y los libros, como los informes de gestión y la información contable, en especial los estados financieros con sus notas, sean preparados, conservados y difundidos electrónicamente. A tal efecto dichas normas podrán determinar las reglas aplicables al registro electrónico de los libros de comercio y al depósito electrónico de la información, que serían aplicables por todos los registros públicos, como el registro mercantil. Dichas normas garantizarán la autenticidad e integridad documental y podrán regular el registro de libros una vez diligenciados.

Artículo 8. Criterios a los cuales debe sujetarse el Consejo Técnico de la Contaduría Pública. Inciso 12. En coordinación con los Ministerios de Educación, Hacienda y Crédito Público y Comercio, Industria y Turismo, así como con los representantes de las facultades y Programas de Contaduría Pública del país, promover un proceso de divulgación, conocimiento y comprensión que busque desarrollar actividades tendientes a sensibilizar y socializar los procesos de convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información establecidas en la presente ley, con estándares internacionales, en las empresas del país y otros interesados durante todas las etapas de su implementación.
(República de Colombia, Ley 1314 de 2009, 2012)

Ley 165 de 2007. Por la cual el Estado Colombiano adopta las Normas Internacionales de Información Financiera para la presentación de informes contables. Artículo 1. Objetivos de esta Ley. Por mandato de esta ley, el Estado, bajo la dirección del Presidente la República y por

intermedio de las entidades a que hace referencia la presente ley, intervendrá la economía, limitando la libertad económica, para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y, en particular, los estados financieros, brinden información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las empresas, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas, para mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras. Con tal finalidad, en atención al interés público, expedirá principios y normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información, en los términos establecidos en la presente ley. (Republica de Colombia, 2012)

Con observancia de los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, con el propósito de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas, la acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios.

Mediante normas de intervención se podrá permitir u ordenar que tanto el sistema documental contable, que incluye los soportes, los comprobantes y los libros, como los informes de gestión y la información contable, en especial los estados financieros con sus notas, sean preparados, conservados y difundidos electrónicamente. A tal efecto dichas normas podrán

determinar las reglas aplicables al registro electrónico de los libros de comercio y al depósito electrónico de la información, que serían aplicables por todos los registros públicos, como el registro mercantil. Dichas normas garantizarán la autenticidad e integridad documental y podrán regular el registro de libros una vez diligenciados. (Republica de Colombia, 2012)

Capítulo 3. Diseño metodológico

3.1 Tipo de investigación.

Para el desarrollo de la investigación se tuvo en cuenta la investigación descriptiva, según Rivas (1995) señala que la investigación descriptiva, “trata de obtener información acerca del fenómeno o proceso, para describir sus implicaciones”. Este tipo de investigación, no se ocupa de la verificación de la hipótesis, sino de la descripción de hechos a partir de un criterio o modelo teórico definido previamente. En la investigación se realizó un estudio descriptivo que permitió poner de manifiesto los conocimientos teóricos y metodológicos del autor para darle solución al problema a través de información obtenida en la cooperativa.

3.2 Población.

La población a utilizar para el desarrollo de la investigación estuvo conformada por los 103 asociados, el gerente y el contador público de la cooperativa Cootranhacaritama.

3.3 Muestra.

Teniendo en cuenta la población se aplicó la siguiente fórmula estadística.

$$n = \frac{N(Zc)^2 * p * q}{(N-1)*(E)^2 + (Zc)^2 * p * q}$$

Donde:

n= Muestra
 N= Población dada en el estudio = 103
 Zc= Indicador de Confianza = 95% = 1,96
 p= Proporción de aceptación = 50% = 0.5
 q= Proporción de rechazo = 50% = 0.5
 E= Error poblacional dispuesto a asumir 6% = 0.06

$$n = \frac{(103)(1,96)^2 * (0.5)(0.5)}{(103-1)(0.06)^2 + (1,96)^2 (0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{99}{1,3}$$

n = 76 asociados a encuestar

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de la información.

En la recolección de los datos se utilizó la técnica, de la entrevista con los funcionarios participantes y responsables del proceso de implementación, la cual se aplicó con el fin de obtener información, permitiendo construir el marco teórico referencial a fin de seleccionar y realizar el análisis del contenido de la información inherente al estudio.

Técnica de recolección primaria. Para la recolección de datos se aplicó la entrevista debidamente orientada, con la cual se obtuvo información para el adecuado desarrollo del estudio dando paso a la planeación y ejecución de las acciones.

Técnica de recolección secundaria. Hace referencia a las informaciones complementarias, la cual es obtenida a través de la normatividad legal, económica y datos aplicables al sector donde se puede ubicar este trabajo de grado.

3.5 Procesamiento de la información.

La información fue tabulada de manera cualitativa presentando el análisis de cada una de las preguntas y respuestas.

Capítulo 4. Presentación de resultados

4.1 Diagnóstico de la situación actual de la cooperativa Cootranshacaritama Ltda, en cuanto a la aplicación de las NIIF.

En Colombia el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) inicia con el Grupo 1, para el cual su periodo de preparación obligatoria de la información financiera se encuentra comprendido desde el 1° de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013. Dentro de los dos primeros meses de este período, las entidades tuvieron que ser presentadas a los supervisores un plan de implementación de las nuevas normas, de acuerdo con el modelo, que para estos efectos acordaron los supervisores. Este plan incluyó dentro de sus componentes esenciales la capacitación, la identificación de un responsable del proceso.

En consecuencia, para alcanzar este objetivo se aplicó una encuesta al gerente y contador de la cooperativa Cootranshacaritama, siendo estos los encargados del área financiera de las empresas en el municipio de Ocaña con el propósito de realizar un diagnóstico a cerca de la preparación de estas entidades en la adopción de las Normas Internacionales.

La cooperativa en la actualidad está a la vanguardia en cuanto a las nuevas normas, de igual forma estas llegaron y cambiaron el pensamiento y la práctica de la labor contable en las empresas de la región, aunque no se puede desconocer que la información existente es muy limitada, poco profunda en aspectos tributarios y fue diseñada para empresas con ánimo de lucro, de igual forma se debe decir que se ha contado con el apoyo de entidades como la Universidad

Francisco de Paula Santander, siigo, tns, confecoop y Cámara de Comercio que han capacitado en el tema pero está a sido muy somera, cayendo en la poco profundización del tema.

También es importante mencionar que según los entrevistados los impactos positivos que posee la implementación de la norma es que las empresas en Colombia se internacionalizan, se puede llegar a determinar los impactos contables y financieros, brindando información más completa para la toma de decisiones gerenciales y económicas.

Por último es necesario decir que la internacionalización de la economía en Colombia, llevó al Gobierno Nacional a expedir la conocida la Ley 1314 de julio 13 de 2009, con la que se inició el proceso de convergencia contable el cual exige que la normatividad contable del país debe coincidir con las normas internacionales de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de aceptación mundial, con el fin de mejorar la calidad de dicha información que exige las nuevas prácticas empresariales producto de la globalización de la economía.

4.2 Grado de aceptación y los aspectos positivos de las NIIF para la cooperativa Cootranshacarima Ltda.

En Colombia se conocen estudios que describen la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera en empresas nacionales. Por ejemplo, la Universidad ICESI realizó un estudio denominado Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en una Empresa Colombiana, en donde se abordó la problemática presentada en el proceso de

adopción de normas internacionales por parte del grupo empresarial Bavaria S.A (Pérez Jaramillo, 2010).

Tal estudio y la revisión de la experiencia de adopción de estándares contables en esa empresa hacen prever que el cambio en las normas contables tiene efectos importantes en el proceso de presentación de información financiera, en el funcionamiento en los sistemas de información, en las políticas y procedimientos contables y en la preparación intelectual del personal.

En el contexto mencionado anteriormente, la presente investigación presenta los principales impactos derivados de un análisis descriptivo en la adopción de las NIIF a los cuales se enfrentan las áreas operativa, económica, administrativa y contable con la implementación de la nueva normatividad en el inicio y durante el proceso de transición hacia las mismas. Ahora bien, la transición hacia las NIIF inició a partir del 1 de enero de 2014, fecha en la cual las empresas debieron ser capaces de generar su balance de apertura bajo el nuevo estándar internacional.

En este mismo periodo, se utilizaron los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia en paralelo con las Normas Internacionales de Información Financiera y a partir del 1 de enero de 2015, donde se dejó el manejo de los principios contables colombianos, para utilizar únicamente los nuevos estándares de información financiera.

De acuerdo con lo anterior, la transición a NIIF no sólo afecta al departamento financiero y al personal contable. Los directores, la alta gerencia, los auditores y otros miembros del

personal, deben tener un amplio y completo conocimiento de NIIF para poder tomar decisiones que puede en cualquier momento tener efectos significativos.

Aunque es común pensar que la implementación de las NIIF es algo que compete principalmente al área financiera de la empresa, es cierto que las nuevas normas tienen implicaciones que todos los miembros de la cooperativa, ya que deben conocer y estar preparados para hacerle frente. Con base en la entrevista realizada al gerente y contador público de la cooperativa, se pudo conocer las diferentes opiniones respecto a la adopción de la Norma y por esto a continuación se presentan los principales aspectos en la empresa.

Tabla 1.

Efectos positivos producidos internamente en la cooperativa por la adopción de NIIF

Efectos Operativos	Preparación y conocimiento tanto de las normas contables anteriores como de la NIIF. Reestructuración de los sistemas de información (Software).
Efectos Económicos	Entrenamiento del personal. Honorarios del consultor. Cambio o adaptación del Software.
Efectos Administrativos y Contables	Reestructuración de políticas y procedimientos contables. Inclusión del personal directivo en el proceso de adopción de la nueva norma.
Efectos en la Información Financiera	Modificación de la cifras en los estados financieros. Reestructuración en los estados financieros. Presentación de estados financieros en cuanto a su estructura y elaboración.

Nota. Fuente autoras del proyecto

Según la investigación se conoció que en la cooperativa Cootranshacaritama, con la implementación de las NIIF, se vio la necesidad de conocer la diferencias significativas de las NIIF con las normas contables según el decreto 2649/93, esto trajo una cantidad de análisis y cálculos que requirieron la adecuada preparación y conocimiento de ambas normas, produciendo un efecto que involucro al personal en el sentido que se debió proyectar y preparar tanto en las normas actuales como en las Internacionales, lo cual se consideró una limitación o dificultad al momento de aplicar la Normas Internacionales de Información Financiera.

Es evidente que con la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, los tradicionales estados financieros sufrieron una transformación o reestructuración significativa en términos de presentación cuando se preparan de acuerdo a las NIIF ya que el impacto se vio reflejado con la modificación de las cifras en los estados financieros , la adopción de las NIIF no es un tema limitado del equipo financiero, los directivos deben incluirse en el proceso de adopción y dedicarle un buen tiempo a la planificación y ejecución de los cambios efectuados en las políticas y procedimientos contables de la cooperativa, ya que la conversión a las IFRS no solo representa un cambio en las reglas contables puesto que con la introducción del nuevo sistema basado en los nuevos principios internacionales también cambió la forma de trabajar del personal en la organización.

Por consiguiente, es necesario que los directivos se involucren en los diferentes programas de capacitación para que así puedan definir claramente los roles, competencias y recursos necesarios para implementar el proceso de transición, administrando el desarrollo del

proyecto de manera proactiva, dirigiendo con autoridad el proceso de resolución de problemas y de toma de decisiones e integrando las diversas áreas o departamentos de la organización.

4.3 Establecer la afectación al patrimonio de la cooperativa con la entrada en vigencia de las NIIF.

En el camino de la globalización y firma de nuevos tratados se busca acceder a lograr una mayor inversión extranjera, que permitan generar más empleo y desarrollo que ocasionen un crecimiento en la economía del País. La unión europea decidió implementar las IFRS el 19 de Julio del año 2002 con el fin de que para el año 2005 todos sus países ya las estuvieran implementando, esto ocasiono que los países que buscaran o ya tuvieran relaciones comerciales con la unión europea también realizaran la conversión de sus estados financieros bajo estos estándares. Colombia decidió realizar la conversión bajo la Ley 1314 del año 2009, en donde señala que las autoridades, procedimientos, entidades de vigilancia que se encargan del proceso a la adaptación de estos estándares. De acuerdo al artículo 2 de la Ley 590 del año 2000 modificado por el artículo 2° de la Ley 905 de 2004) se disponen el cumplimiento de las dos condiciones de cada uno de los tipos de empresa en los cuales se tienen en cuenta: el monto de sus activos y número de personal.

De acuerdo a esta clasificación se asignaron los tres grupos por los cuales las empresas deben iniciar la implementación de su información financiera:

Grupo 1: NIIF PLENAS (Emisores de valor, entidades de interés público, empresas de tamaño grande). Balance de Apertura año 2013, periodo de transición año 2014, primeros

estados financieros bajo IFRS año 2015. Para pertenecer a este grupo se deben cumplir con las siguientes características:

- a) Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores.
- b) Activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) a treinta mil (30.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Grupo 2: NIIF PYMES (Empresas de mediano y pequeño tamaño) Balance de Apertura año 2014 periodo de transición año 2015, primeros estados financieros expedidos bajo las NIIF año 2016. Para pertenecer a este grupo se deben cumplir con las siguientes características:

- a) Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores.
- b) Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Grupo 3: NIIF SIMPLIFICADAS (Microempresas). Este Grupo se encuentra reglamentado bajo el Decreto 2706 del año 2012. Para este grupo, “se tomó como referente las NIIF para PYMES, así como el estudio realizado por el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR), de la UNCTAD.” MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. 2012.

El cronograma de trabajo, para dar cumplimiento a este Decreto es el siguiente: Periodo de preparación obligatoria año 2013, Balance de Apertura año 2013, periodo de transición año 2014, primeros estados financieros bajo ifrs año 2015. Para pertenecer a este grupo se deben cumplir con las siguientes características:

- a) Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores.

b) Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Cabe resaltar que cuando se cumpla solamente uno de los requisitos en la clasificación de las empresas prima el monto de los activos. Para cada grupo se determinaron fechas de cumplimiento obligatorio. Sin embargo, es un trabajo que se debe iniciar desde el presente año 2013; al presentar el balance de apertura con la información correspondiente al 31 de Diciembre del respectivo año. Esta adopción trae consigo todo un cambio y modificaciones en los procedimientos establecidos dentro de las empresas, ya que varios conceptos utilizados actualmente en la normatividad colombiana cambiaran o simplemente no se utilizaran más y por el contrario se deberán de utilizar métodos de valuación que muy pocas empresas implementaban.

Las NIIF aplican:

a. En la elaboración de Estados financieros de propósito general y otros tipos de informes financieros.

b. A cualquier compañía, sea industrial, comercial o de servicios, incluyendo las del sector financiero.

c. A estados financieros separados (individuales), así como a los estados financieros consolidados.

Teniendo en cuenta todo lo anterior se debe decir que las empresas con la implementación de las NIIF se ven afectados en su patrimonio, al iniciar su proceso de

conversión a estándares internacionales, debido a los cambios que se deben realizar tanto: administrativo (procesos y procedimientos), operativos y contables. “Un problema que a menudo surge en la implementación básica de las NIIF es si a las empresas de tamaño pequeño y mediano se les debe requerir que apliquen NIIF.

Entre los aspectos necesarios para la implementación están:

Tecnología

Políticas contables y administrativas

Los Valores de medición

Aplicación NIIF por primera vez

El Balance de Apertura

La Conciliación Fiscal

Presentación de estados financieros

La determinación del grupo

Los errores de años anteriores.

Las NIIF (Normas Internacionales de Información financiera), son un conjunto de normas que son aceptadas, exigibles, comprensibles y estandarizadas globalmente; con el fin de que la información contenida en los estados financieros sea transparente y comparable buscando así mayor inversión extranjera y a otros usuarios de la información les permita tomar decisiones financieras. Estas normas son de materia contable, no de cumplir con requisitos legales.

Contrariamente a lo que pasa en la actualidad en nuestro País, que de acuerdo a los resultados e

información de la contabilidad es la que sirve de base para para la carga impositiva que deben pagar las empresas.

Esta conversión de estados financieros trae consigo una serie de gastos para las empresas que deben realizar la conversión de su información financiera. Sin embargo, las empresas son las más afectadas económicamente debido a esta transición del Decreto 2649 a los estándares internacionales de información financiera, no solamente en cuanto a las normas que se deben adoptar; si no que también a la implementación de las mismas. Existen varios temas correlacionados a esta transición ya que en sí; es el manejo de toda la compañía la que tendrá que cambiar la forma de operación, entre las cuales encontramos:

La modernización de la tecnología. Este es uno de los temas más críticos e importantes de esta convergencia, ya que la tecnología permite acceder de forma rápida a la información necesaria. Las empresas deben contar con este recurso debido a que todos los programas existentes en el mercado no soportan el manejo de las dos contabilidades (en normas locales y en normas internacionales); es por esto que se han desarrollado software que cuentan con la opción de “MULTILIBROS”. Esta opción lo que permite es que al realizar un registro contablemente, se pueda consultar dependiendo del tipo de informe que se requiera utilizar ya sea en NIIF, Conciliación fiscal, Decreto 2649 / 93. Este informe MULTILIBROS se hace necesario de utilizar ya que para el caso FISCAL y para el tipo de clasificación de las pymes en Colombia siendo el grupo 2, su periodo de transición inicia con los estados financieros del 31 de Diciembre del año 2013 y los primeros estados financieros emitidos con las NIIF deberán ser los correspondientes al 31 de Diciembre del año 2015. Estas fechas permitirán que para el año 2015

esta información financiera pueda ser comparable al encontrarse bajo los mismos estándares dos años continuos. Por tal motivo, es indispensable esta opción ya que por el contrario se debería llevar paralelo al sistema contable utilizado hojas en Excel, ocasionando una mayor carga laboral y poca confianza en la información. Pese a que las compañías de software vienen desarrollando e innovando su producto para poder continuar con su mercado actual o abrirse con unos nuevos, se pueden considerar que muchas de ellas a la fecha no pueden ofrecer estas mejoras o actualizaciones a su programa. Entre los programas que se encuentran ofreciendo ya en su aplicativo la conversión encontramos el SIIGO, el cual cuenta con experiencia en Países como Ecuador y Perú donde ya se incursiono con estos estándares desde hace aproximadamente dos años.

Políticas contables y administrativas. Las políticas consisten en las directrices que los directivos de la empresa dan a sus empleados para el manejo de la información financiera. Este es un punto muy crítico de la transición; debido a que a pesar de considerarse que este es un tema exclusivamente para contadores, no lo es. Ya que es un proceso casi que de reingeniería de los procedimientos existentes en la empresa. Esto ocasiona que el personal de todas las áreas se involucre en él, permitiendo identificar bajo profesionales en cada área las diferencias al manejo que se propone al algunas NIIF. Aunque en las empresas se tengan fijadas políticas, casi siempre están se encuentran expresadas o fueron dadas en forma oral no escrita, lo que puede ocasionar que muchos de los empleados no las conozcan o que cada uno emplee de acuerdo a su criterio. Las políticas contables y administrativas deben encontrarse en un libro, el cual se socialice con todos los empleados, debe cubrir cada uno de los conceptos que se maneja en las líneas de negocios que realiza la empresa. Cuando alguna política se modifique, se adicione o se anule

debe de procederse con el mismo procedimiento de actualización y de socialización con el personal.

La capacitación al personal. Para lograr una eficiente implementación es necesario contar con personal que tenga conocimiento del cambio que se realizara; es por esto que se debe contar con personal interno y externo. Personal externo, corresponde a asesores que de acuerdo a su experiencia y estudios se encuentran preparados para ayudar a la empresa en su proceso de conversión de estados financieros. Este tipo de personal es necesario que sean personas con la suficiente capacidad de buena comunicación y enseñanza las cuales deben liderar el proceso; lastimosamente por las elevadas tarifas de asesoría y/o honorarios estos casi nunca culminan el proceso, o en su defecto, al existir tan pocos profesionales capacitados en este nuevo tema se comprometen con varios clientes en donde por la falta de tiempo no se hace el debido acompañamiento. Personal interno, corresponde a los funcionarios que laboran directamente con la empresa, que conocen el día a día de la operación del negocio ya que son los encargados de la ejecución del mismo.

La conciliación fiscal. La información contable ha sido la base para el cálculo de los impuestos en nuestro País. Sin embargo, debido a que no siempre los principios o costumbres contables son aceptadas en materia tributaria para el cálculo del impuesto sobre la renta es necesario realizar una conciliación fiscal, en donde se ajustan, se reclasifican o se anulan partidas que para la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN no son aceptadas. Con la puesta en marcha del Modelo Único de Ingresos y Servicios de Control Automatizado MUISCA; la DIAN cuenta con toda la información a su mano de todos los

contribuyentes y no contribuyentes, información que se obtiene por medio de la información exógena que deben enviar anualmente las empresas. Con la puesta en marcha de las NIIF se aumentaran las diferencias fiscales debido a que las NIIF se encuentran encaminadas al campo financiero, entre algunos puntos que afectaran directamente son:

Reconocimiento de los ingresos: Estos se reconocen mediante la expedición de la factura de venta bajo la norma 2649/93; bajo las NIIF estos se reconocerán en el momento en que se realice la transferencia del dominio de la mercancía.

Descuentos en compras y ventas: En la actualidad, se registran por separado el costo de los descuentos ya que los descuentos condicionados son ingresos financieros, en cuanto a los descuentos en ventas se tratan como gastos financieros. Bajo las NIIF, los descuentos se registrarán como menor valor del costo o gasto.

También con la implementación de las NIIF se aumentara el costo en los procesos contables ya que tardaran un poco más de tiempo, ocasionando procesos repetitivos dentro de la organización. Los valores de medición En Colombia de acuerdo al Decreto 2649 / 93, el registro de la compra de los activos fijos se realiza por el valor histórico, es decir, por el precio de compra. Si este valor en el mercado va cambiando se realiza el registro de las valorizaciones o desvalorizaciones a los bienes. Según la normatividad Colombiana vigente es obligatorio que mínimo cada tres años se realice un avalúo técnico a los activos con el fin de valorizarlos e identificar el valor actual en el mercado.

En el caso de los activos fijos, también cambia su medición debido a que actualmente se cuentan con una vida útil estandarizada (Edificios 20 años, equipo de cómputo y comunicación 3 años, maquinaria y equipo 10 años, flota de vehículos y transporte 20 años), con la aplicación de las normas, las vidas útiles se asignaran de acuerdo al avalúo técnico entregado por un profesional. Este cambio traerá consecuencias fiscales en cuanto a que la depreciación puede ser menor o mayor de acuerdo sea el caso, afectando la utilidad de la empresa. Es por esto, que todo lo relacionado a la depreciación, activos obsoletos deben quedar de forma muy clara dentro de las políticas contables que manejara la compañía. En la actualidad Colombiana, la depreciación de los activos sirve como gasto o costo deducible según sea el caso de la empresa, para disminuir su utilidad y así disminuir la renta fiscal, ocasionando una disminución en el valor por pagar del impuesto de renta.

Al realizar la conversión de Norma Colombiana Decreto 2649/93 de estados financieros a NIIF, según las especificaciones entregadas por la Superintendencia de Sociedades toda afectación en la elaboración del Balance de apertura debe llevarse a una cuenta del Patrimonio denominada UTILIDADES ACUMULADAS, lo que traerá que en las empresas se disminuya en un cincuenta por ciento (50%) el valor del patrimonio social. Las empresas afectadas con la disminución de su patrimonio social se verían obligadas a iniciar un proceso de disolución de la sociedad, de conformidad con lo establecido en el numeral 2° del artículo 457 del código comercio. Lo que ocasionaría un desequilibrio en la economía Nacional, ya que ocasionaría la disminución del PIB, aumentaría la tasa de desempleo, aumento en el desequilibrio social y aumento notorio en inseguridad. Lo que traería un caos social en toda la Nación.

4.4 Capacitación para los empleados de la cooperativa en el área contable referente a la implementación de la NIIF.

CAPACITACIÓN No 1.

TEMA: La implementación de las NIIF.

OBJETIVO: Lograr que los empleados se vinculen de forma directa con la implementación de las NIIF en la Cooperativa Cootranshacaritama.

Entienda la situación

Hoy en día Colombia ha determinado optar por las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta determinación se manifiesta de forma muy clara a través de la Ley 1314 de 2009, es decir, que hace más de 3 años el hecho de que desde 01 de enero del 2013 algunas empresas colombianas deban producir el balance de apertura usando las NIIF ha sido parte del conocimiento público. La misma ley 1314 y todos los pronunciamientos posteriores que han sido hechos por el gobierno y por el Concejo Técnico de Contaduría Pública han dicho lo mismo: Colombia debe adoptar las NIIF de forma plena, es decir, tal como IASB (el órgano privado que emite las normas internacionales, radicado en Londres) las publica. Esto a largo plazo es una estrategia muy útil, porque permite a los colombianos entender y hablar el mismo idioma contable de la mayoría de los países, sin preocuparse si hay ajustes o diferencias locales comparadas con la mejor práctica a nivel mundial.

Sabiendo al grupo que pertenece la cooperativa se puede decidir qué marco conceptual le aplicaría más, la experiencia práctica muestra que como las NIIF para PYMEs en su raíz es una simplificación de las NIIF plenas, es probablemente más lógico aprender bien las NIIF en su totalidad y con esa preparación ya automáticamente lograr un conocimiento de 95% de las NIIF para PYMEs.

Haga el plan de acción

Ya cuando haya tenido la posibilidad de entender en la situación en la que está, que le toca hacer y lo más importante, para cuando, puede planear cuales serían sus actividades para estar listo. En términos amplios se pueden ver aquí dos ejes; un eje son las obligaciones reales (que provienen directamente de las leyes con unas fechas concretas) y el otro eje tiene que ver con el nivel profesional que tienes como contador.

Primer eje: Las obligaciones reales son directamente el fruto del análisis hecho como resultado de los puntos mencionados en la primera parte de este material. Cuando usted ya sabe que tiene por ejemplo un cliente que necesita su balance de apertura listo para el año 2015 usando las NIIF y otros 3 lo necesitan para el 2016 usando las NIIF para PYMEs, esos ya son hechos reales con su respectiva fecha de entrega muy concreta y por esta razón requieren de un cumplimiento exacto, por lo que no hay posibilidad de no cumplir. Para cada caso se deben analizar los posibles impactos para usted como contador y también desde el punto de vista de la entidad.

Si el cambio para las NIIF requiere cambios en la parte contable (que es siempre el caso) y la empresa no ha comenzado con los preparativos, tal vez es necesario reunirse con los administradores de esta empresa y juntos trabajar en una agenda que como mínimo toque los siguientes temas:

- Cuáles son las principales áreas de la empresa en donde se espera un cambio por la adopción de las NIIF (puede ser el área contable, tributaria, operativa, sistemas de información) y hacer un diagnóstico.
- Cómo la empresa planea ejecutar los cambios necesarios en las áreas detectadas
- En el primer paso, si se requiere de un presupuesto para tener asesoría, capacitación o acompañamiento en la conversión
- Cuáles son las actividades necesarias para implementar las NIIF con sus respectivas fechas para poder cumplir con las fechas establecidas por la ley.
- Como se va a manejar todo este cambio, quienes son responsables por el proyecto como entero y quienes son responsables por partes específicas.
- Cada gran cambio requiere comunicación y capacitación de las personas involucradas e impactadas, ¿cómo se van a manejar estos temas?

Segundo eje: además de cumplir con la parte obligatoria es importante entender que si quieres ser un profesional bueno y exitoso en el campo contable es absolutamente necesario manejar no solamente las normas que usas con los clientes y con las transacciones económicas de hoy sino que manejes todas las normas que existen.

Encárgate de la educación

Ya teniendo entendimiento sobre las necesidades que tienes sobre las NIIF y sobre las obligaciones profesionales también, es claro que una de las actividades centrales en el proceso de adopción es la educación, básicamente hay que elegir entre varios modos de aprendizaje que existen. Vamos a hablar de las posibilidades que hay, pero lo importante es entender para qué te sirve una u otra actividad en la preparación de la conversión.

Varias universidades ofrecen diplomados e incluso especializaciones en el tema de NIIF, casi todas tienen un compromiso de tiempo de 120 o más horas durante el periodo de 3-4 meses como mínimo. Esa puede ser una complicación para varios y por eso hay que usar métodos de aprendizaje independiente. Lo bueno de este tipo de aprendizaje es que es acompañado, casi siempre hay alguien que tiene conocimiento previo del tema y con quien puedes discutir tus dudas.

Aprende sobre las principales diferencias entre las NIIF y las normas colombianas

La ley 2649 de 1993 que hasta el momento es la principal norma para manejar la contabilidad en Colombia, está basada en el Marco Conceptual de las normas internacionales de la época en la que se creó. Lo anterior quiere decir que las normas colombianas y las internacionales comparten las mismas raíces, pero por supuesto Colombia tiene sus particularidades. Hoy en día la principal diferencia es que la práctica contable colombiana está muy ligada a las reglas específicas y no solamente a las reglas contables sino también a las reglas

tributarias y de otras leyes. Sin embargo, las NIIF son principalmente un conjunto de principios más generales.

En muchos principios de la NIIF se permite cierta libertad para su aplicación, que con mucha responsabilidad debe ser usada, esto resulta en que una de las claves de adopción exitosa es tener en cada empresa unas políticas contables de alta calidad. Básicamente esto significa que todas las transacciones económicas que la entidad tenga, tienen que tener unas reglas claras sobre cómo se registran en su contabilidad y estas reglas tienen que estar de acuerdo con los principios establecidos en las NIIF.

Hay varios temas puntuales que no necesariamente aplican en todas las empresas.

Según la NIC 21, las empresas siempre deberían preparar sus estados financieros en moneda funcional, que no siempre es lo mismo que la moneda legal sino más bien la moneda que más impacta al entorno económico de la empresa. Es decir puede pasar que a una empresa colombiana le toca preparar sus estados financieros en otra moneda que no sea el peso colombiano.

En NIC 2 que es la norma de inventarios, no se permite el método de LIFO o UEPS (Ultimo en entrar, primero en salir) para la determinación del valor de los inventarios.

En las normas de activos fijos, la norma internacional tiene varias diferencias comparadas con la norma local; los costos de desmantelamiento, los valores residuales, el enfoque a los componentes, los métodos que mejor reflejen la depreciación y el gasto de financiamiento son todos manejados de forma distinta a comparación de la práctica colombiana.

La prueba de deterioro para varias clases de activos es un concepto poco usado hoy en día en Colombia, pero bajo las normas internacionales su importancia sube cada día más.

La clasificación de los contratos de arrendamientos puede variar significativamente porque la norma internacional da claros puntos de consideración para organizar los contratos de acuerdo a su fondo económico y no tanto de forma legal.

Para resumir este punto, es claro que no hay una respuesta universal aquí, puede ser que tengas una empresa en donde los cambios sean mínimos comparados con las NIIF, como también puede ser que tengas una empresa en donde hay muchas diferencias y por esta razón los libros cambiarían mucho comparándolos con lo anterior.

Detecta cuales normas principales le impactan

Estos están explicados a continuación:

Políticas contables: cómo y cuándo registrar los errores y los cambios en estimaciones contables, el hecho de que hoy no existan políticas contables para cada clase de transacciones materiales sino que se hace referencia general a los PCGA no puede ser manejado bajo las NIIF, es necesario tener una política contable clara para cada entidad.

Propiedad, planta y equipo y activos intangibles: este tema en la práctica contable colombiana está fuertemente impactado por las reglas tributarias. Bajo las normas internacionales es importante registrar los activos fijos e intangibles de acuerdo con el fondo económico de la transacción, esto puede causar diferencias con los libros del momento.

Activos/pasivos que se registran en cuentas de orden o no se registran: el ejemplo más clásico es el de arrendamiento que hoy en día está clasificado como arrendamiento operativo, pero que bajo las normas internacionales se registra como financiero, que por su cuenta genera la necesidad de registrar el activo y pasivo relacionado con el contrato en los libros.

En el tema de reconocimiento de los ingresos puede ser que haya cambios, principalmente por el manejo del tema de incentivos a los compradores.

Como conclusión, lo importante de es entender que puede haber temas que hoy en día no se manifiesten tan claramente en los estados financieros preparados bajo los principios colombianos, pero que si son muy importantes bajo las NIIF.

Realiza los cambios principales

Aquí queda una gran pregunta después de haber hecho todos los pasos mencionados antes, pero ¿cómo hacerlo de la mejor forma para la conversión en tu empresa? La respuesta corta es: depende del caso.

La ventaja de contratación de los expertos externos de forma temporal es que tenemos cierta garantía de que alguien ya experimentado nos esté ayudando y probablemente nos puede evitar hacer todo el proceso desde cero, es decir en vez de comenzar con inventar la rueda probablemente un especialista ya sabe cuál es el mejor camino para montar bicicleta. El problema puede ser que cuando hay acompañamiento todo anda muy bien en el proceso de conversión, pero después cuando se quedan solos no van a saber qué hacer. Por esta razón, es

importante preguntarle a los expertos externos cómo han planeado manejar el tema de transferencia de conocimiento, porque si todo el conocimiento relevante se queda en el experto externo y no en la empresa no tiene sentido contratar alguien.

Garantice que hizo todo de forma correcta

En el tema de aprendizaje hay que tomar iniciativa y responsabilidad propia para aprender bien las NIIF, no solamente formalmente tomando alguna actividad académica, sino realmente poniendo este nuevo conocimiento en una práctica correcta hacia la realidad de las empresas con las que está trabajando.

Lo importante es tomar todo el proceso con calma, prepararse bien, consultar permanentemente con los expertos y con las mejores prácticas y con seguridad la conversión va a ser exitosa.

DIRIGIDO A: Los empleados del área contable de la Cooperativa Cootranshacaritama.

TIEMPO: Dos horas

Capítulo 5. Conclusiones

Al realizar el diagnóstico de la situación actual de la cooperativa Cootranshacaritama Ltda, en cuanto a la aplicación de las NIIF, se pudo evidenciar que no existe la documentación suficiente y profunda para una adecuada implementación, especialmente en aspectos tributarios, lo que dificultó la adopción de la norma en la empresa .

Se evidencio que como todos los cambios, al inicio fue traumático, pasar de la contabilidad tradicional a las NIIF, pero no se pueden desconocer los aspectos positivos como es la internalización de las empresas colombianos con la nueva reglamentación en contabilidad internacional.

En la cooperativa, según la entrevista realizada al gerente y contador , el patrimonio se vio afectado ya que se incurrió en gastos necesarios para la implementación, especialmente en la compra del software, contable, capacitación a los empleados entre otros aspectos que afectó los gastos y por ende el patrimonio.

En necesario decir que las capacitaciones al personal son muy importantes para el buen funcionamiento de la empresa y más cuando se está implementando las nuevas normas.

Capítulo 6. Recomendaciones

Es necesario continuar realizando diagnósticos de la situación de la cooperativa Cootranshacaritama Ltda, en cuanto a la aplicación de las NIIF, con el objetivo de ir corrigiendo las falencias que se puedan ir presentando.

Se debe estar abierto a los nuevos cambios y reformas tributarias con el objetivo de ir a la vanguardia en la información contable y así asegurar la permanencia de la empresa en el mercado del transporte.

Se debe concientizar a los asociados sobre el grado de aceptación y los aspectos positivos de las NIIF para la cooperativa Cootranshacarima Ltda, al igual que los cambios que se vienen presentando en cuanto a la contabilidad a nivel nacional y por lo tanto los gastos de las nuevas implementación.

Ante cualquier reforma se debe establecer implementar capacitaciones para a los empleados de la cooperativa con el objetivo de que sean partícipes activos de los nuevos cambios que se puedan ir presentando en la empresa con las nuevas reformas y así evitar la afectación significativa del patrimonio en la misma.

Referencias

Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de Colombia. (4, julio, 1991). Actual carta magna de la República de Colombia. Bogotá D.C.: editorial unión Ltda., 2007. p. 15.

Alianza Cooperativa Internacional, statement on the co-operative identity (en ingles). [En línea] [Citado el 28 de octubre de 2011]. Disponible en internet <www.alianzacooperativainternacional.go.co>. p.1

Bonilla, Leonardo. Gerente de la cooperativa Cootranshacaritama Ltda. Entrevista sobre la historia de la cooperativa. 2013

Congreso de la república. Ley 1314 (jul., 13 2009) por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Credo Rodríguez, María Esther. Cooperativismo. Méjico: papel s.a., 2000. p. 63.

Decreto 2649/93. Presidencia de la república de Colombia. Reglamentación de la Contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados

en Colombia. [Online]. Actualizado el 1o. de enero de 1994. [Citado el 16 de may., 2015].
Disponible en internet en: www.minhacienda.gov.co/decreto2649.doc-27k

Dinero. Empresas a 15 días de implementar las niif (online). 1 ed. [Bogotá]: 2014.

[Citado 23 may., 2015]. Disponible en:

<http://www.dinero.com/economia/articulo/implementacion-niif-colombia/204032>

Creafam. El cooperativismo en Colombia. [En línea]. [Citado el 9 abril de 2012]. Disponible en
<http://www.creafam.com.co/sub_paginaview.asp?codigo=70> p 1

Gestión. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). [en línea] (noviembre 4
de 2013), disponible en < <http://gestion.pe/tendencias/normas-internacionales-informacion-financiera-niff-2080149>> p 1

Gurría, José Ángel, la reforma fiscal en México: perspectiva internacional, conferencia, 2006
México

Ibarra David, “la oposición de la élite a tributar”, en nexos núm. 357, vol. xxix, 2007,
septiembre, pp. 27-32, México.

Meig, R, Willians J, Haka y Bettner. Contabilidad. La base para dediciones gerenciales. 11
ediciones. Erwin. México: Mcgraw-hill. 2000. p. 22.

Montesinos Julve, Vicente. Introducción a la contabilidad financiera, un enfoque internacional.

Editorial littio. 2012, p 74.

Narváez, Carlos. Estrategias para la implementación de normas internacionales de contabilidad del sector público en los sistemas contables de entes gubernamentales. 2007

Portafolio, Olave, Juan Carlos. La adopción de las niif en Colombia es una señal de la evolución que nuestro país está teniendo. [En línea] (Febrero 27 del 2013), disponible en <
<http://www.portafolio.co/opinion/juan-carlos-olave/adopcion-niif-colombia-76182>>

Redondo, A. "curso práctico de contabilidad general y superior." 3ra edición. Centro contable venezolano. 2012. p 49

República de Colombia. Ley 43 de 1990. Por la cual se adiciona la ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de contador público y se dictan otras disposiciones. Bogotá. 2010

Rivas, I (1995). Técnicas de documentación investigación I. una. Caracas, Venezuela

Salazar, Cristian. El ciclo de desarrollo de los sistemas. [En línea]. s.n. actualizado en el 2006. s.n. s.l. 06 de junio de 2006. 06 de junio de 2006. [Citado el 15 de diciembre de 2012]. s.n. Disponible en internet en:
<<http://www.sitios.uach.cl/caminosfor/cristiansalazar/sia/ciclodes.htm>> p 10.

Salaberria Javier, las cooperativas en el mundo, Madrid, editorial luz, 2005. p. 15.

Tovar, C. Contabilidad I introducción de la contabilidad editorial diana. 2010 p 34

Ulises, Tomas. [En línea]., sin fecha [citado 11 de agosto 2013]. [Sin lugar]. Disponible en internet: <url: <http://www.elpsicoasesor.com/2011/04/teoria-clasica-de-la-administracion.html>>

Vargas Sánchez, Alfonso, Centro Internacional de Investigación sobre la Economía Pública Social y Cooperativa. [En línea]. [Citado el 28 octubre de 2011]. Disponible en internet <<http://cooperativismoenelmundo/español.pdf>>

Apéndice

Apéndice 1. Entrevista aplicada al gerente y contador público de la cooperativa Cootranshacaritama Ltda de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander.

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

PLAN DE ESTUDIOS CONTADURÍA PÚBLICA

Objetivo. Analizar el Impacto de las NIIF en la Empresa Cootranshacaritama Ltda

1. ¿En la cooperativa han estado a la vanguardia en cuanto a las nuevas normas internacionales?
SI _____ NO _____

2. ¿La entrada de las NIIF le cambio su pensamiento y la práctica en la labor de la empresa con sus asociados y clientes?
SI _____ NO _____

3. ¿Cree que las nuevas normas internacionales están bien definidas?
SI _____ NO _____, por qué? _____

4. ¿Alguna entidad lo ha capacitado en cuanto a las Normas Internacionales de Información Financiera?
SI _____ NO _____ ¿Cuál? _____

5. ¿Ha tenido que pagar las capacitaciones recibidas?
SI _____ NO _____

6. ¿Cómo califica usted las capacitaciones recibidas?
Excelente _____ Bueno _____ Regular _____

7. ¿Según su concepto que aspectos positivos trae las NIIF para la cooperativa?

